

DIRECCIÓN FORESTAL

Memorando
DIFOR- 029-2025

Para: Graciela Palacios S.
Directora de Evaluación de
Impacto Ambiental



De: Carlos Espinosa Peña
Director Forestal

Asunto: Comentarios Técnicos EIA.

Fecha: 13 de Enero de 2025



Me complace dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle nuestros comentarios al **MEMORANDO-DEIA-0004-0301-2025**, con respecto al estudio de impacto ambiental, categoría II, titulado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIEACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA”**, a desarrollarse en los corregimientos de Mendoza y La Represa, distrito de la Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es la **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA.**

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.

Atentamente,

Copia. Expediente

CEP/urag
FA



DIRECCIÓN FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	13 DE Enero DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO:	“ DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIEACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA”
PROMOTOR:	AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA
UBICACIÓN:	Provincia de Panamá Oeste, corregimientos de Mendoza y La Represa, distrito de la Chorrera.

DETALLES DEL ESTUDIO

El proyecto se centra en mejorar la infraestructura y capacidades de la planta de tratamiento de agua potable. La planta potabilizadora será fundamental para garantizar el suministro de agua potable de calidad a la población de Panamá Oeste, por lo que su ampliación y mejora son de suma importancia para satisfacer las crecientes demandas de agua de una población en aumento y para garantizar la calidad del agua tratada.

La Planta Potabilizadora de Mendoza produce actualmente 40 millones de galones diarios (MGD). Se diseñará y construirá las obras para ampliar la producción en 20 MGD adicionales, de modo que la producción total de la Planta, una vez ampliada sea de 60 MGD, además de diseñar y construir otras mejoras a las instalaciones existentes que se describen.

La intervención del área para el desarrollo del proyecto implicará diferentes acciones:

El estudio se enfoca en identificar, evaluar y mitigar los posibles impactos ambientales generados durante las etapas de planificación, construcción y operación del proyecto. Se considerarán los diversos componentes del entorno, incluyendo la flora, fauna, suelo, agua, aire y aspectos socioeconómicos, con el propósito de garantizar que el desarrollo del proyecto se realice de manera sostenible y responsable, minimizando los riesgos ambientales y maximizando los beneficios para la comunidad.

Tomando en cuenta lo establecido por la legislación panameña, el desarrollo de las actividades de este proyecto requiere de un instrumento de gestión ambiental acorde a sus características y entorno, que permita determinar los posibles impactos ambientales a generar y proponer las medidas de mitigación para cada uno de ellos.

ANÁLISIS DE LA VEGETACIÓN

Para comprender mejor la flora del sitio del proyecto se presenta una descripción de las categorías de la vegetación observadas en el área de estudio y se indican las especies asociadas a cada una de estas. Se presenta una lista de las especies observadas durante los trabajos de campo para recabar datos para el inventario forestal del área, indicando la familia a que pertenece, su hábito de crecimiento y estatus de conservación según legislación nacional y organizaciones internacionales como UICN (Unión Internacional para Conservación de la Naturaleza) y CITES (Convenio Internacional del Tráfico de Especies de Fauna y Flora Amenazada).

Se incluye la descripción fitosociología, indicando las especies presentes en cada categoría de vegetación según la resolución AG-0235 del 12 junio de 2003 que trata sobre indemnización ecológica para la expedición del permiso de tala y limpieza que se requiere para la ejecución del proyecto.

El área del proyecto no presenta vegetación de interés comercial considerable, y por su composición es evidente que la vegetación predominante son las gramíneas, teniendo claro el estudio los requerimientos a seguir para la construcción del proyecto.

OPINIÓN TÉCNICA

El Ministerio de Ambiente como entidad rectora del Estado, en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente debe emitir por su responsabilidad y competencia, opinión al respecto del presente Estudio. La Ley 1 de 3 de febrero de 1994, tiene entre su finalidad la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, investigación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos forestales de la República.

Que la misma Ley, declara de interés nacional y sometido al régimen de la misma, todos los recursos forestales existentes en el territorio nacional. Para tal efecto, constituyen entre los objetivos fundamentales del Estado, acciones orientadas a armonizar los planes y proyectos nacionales de producción y desarrollo, con la utilización y conservación de los recursos forestales.

La vegetación encontrada está conformada por: **vegetación herbácea**, este tipo de vegetación lo encontramos principalmente en la zona de la toma de agua cruda del lago, el área donde se realizará la ampliación de la planta potabilizadora Mendoza y algunas secciones de la línea de aducción la cual atraviesa unas zonas de potrero constituidos por vegetación herbácea.

Cabe recalcar que existen algunas especies arbóreas presentes pero la mayor parte está conformada por gramíneas de la familia Poaceae. Entre las especies arbóreas podemos mencionar Negroito (*Guazuma ulmifolia*), Guarumo (*Cecropia peltata*), Panamá (*Sterculia apetala*), Papelillo (*Miconia argentea*), Acacia (*Acacia magnium*), Balo (*Gliricidasepium*).

CONCLUSIONES

En la revisión realizada al documento de EIA somos del criterio que el presente estudio es claro, por cuanto consideramos no hay objeciones por el tema de formaciones vegetales con sus estratos, ni especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.


Arcenio González Q.
Dirección Forestal

AGQ/agq

